

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO SUSTANCIADOR: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.
RAD. 17614311200120210006701
Rad. Int. 002
Auto No. 54

Manizales, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretaria que antecede dentro del presente proceso Verbal de Nulidad Absoluta de Escritura de Compraventa, promovido por los señores Sabarain Cruz Bañol y Gustavo Antonio Colorado Corrales en contra de John Frey Durango Taborda, Aracelly Iglesias Trejos, Gonzaga De Jesús Vinasco Henao, Cristian Vinasco Castañeda, Cristina González Hoyos, Daniela Molina Iglesias, Laura Estefanía Molina Iglesias, Jorge Mario Sosa Iglesias, Luis Dagnover Valencia Estrada, Hernando Alarcón Marín, María Del Carmen Marín Alarcón, Arcángel De J. La Roche Hernández, Luz Amanda Ospina Gallego, Manuel Alejandro Quiceno Molina, se **agrega y pone en conocimiento** de las partes el oficio y anexo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitió a la Secretaría de esta Corporación.

Asimismo, se **REQUIERE** nuevamente a la Secretaría de Gobierno de Riosucio a fin de que responda el oficio que le notificado el 18 de julio de 2022 en virtud de la prueba decretada de oficio el día 15 del mismo mes y año. Líbrense los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:
Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ea87174023f6bdaf6cd6dc686eb81b951631816e4108a8893b151aa7986231**

Documento generado en 01/08/2022 04:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>